

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
61
FECHA
13-03-2020
ROL S.I.I.
6101-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2813-19**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2651, 2589, 2597, 2598, 2599 Y 2600** de fecha **VARIAS**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **3330-01** de fecha **03-10-2019**
- F) El Ord. N°3910 de fecha 18.12.18 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
- G) La Resolución N°63 de fecha 08.03.19 dejando sin efecto la Resolución de Rechazo N°280 de fecha 24.09.19
- H) El Permiso de Obra Nueva N°68 de fecha 11.03.19.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **VIVIENDA, CASA DE ACOGIDA Y COMERCIO** ubicado en calle/avenida/ camino **BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE N° 1345**, Lote N° **2 A**, Manzana **LM.1** Localidad o Loteo **LOMAS DE MONTEMAR**, Sector **URBANO**, Zona **ZVLM-V7** del Plan Regulador **D.S. N°329/80**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2813-19**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/2813-19**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **DFL N°2 DE 1959, CONJUNTO ARMÓNICO, Y LEY SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **N/A**

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA BOSQUES CON CON S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
RICARDO PUSTILNICK PARADIZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
RICARDO ISLA BRAVO / ALEJANDRO APPARCEL C.		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZO		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
RCASTRO@CASTROYROMAN.CL	024-13	PRIMERA
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
FERNANDO GARCÍA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ITO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Obra Nueva	68	11.03.2019	40475,82 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
SE MODIFICA LA UBICACIÓN DE LA ESCALERA Y EL ASCENSOR. SE HABILITA UNA TERRAZA ABIERTA EN EL SEGUNDO PISO	0	EQUIPAMIENTO COMERCIO

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA Y CASA DE ACOGIDA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	EQUIPAMIENTO	COMERCIO	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	5555,53	6151,16	11706,69
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	24598,89	4170,00	28769,13
S. EDIFICADA TOTAL	30154,42	10321,40	40475,82
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	23192,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,2	1,18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30	0,12
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC	20 PISOS	DENSIDAD	50 VIV/HA	162 VIV
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	10 M	10 M
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	313		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	247	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11.	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	162	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	8	ESTACIONAMIENTOS	247
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		\$ 713.464
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$5.351
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 1.605
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		1.025.398
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	561
	FECHA	13-03-2020
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MUN-GEN-00	Planta de Emplazamiento Conjunto Armónico
MUN-GEN-01	Esquemas y Superficies de Conjunto
MU-SC-01	Planta General Emplazamiento Strip Center
MU-SC-02	Planta General 1° piso
MU-SC-03	Planta General 2° piso
MU-SC-04	Planta General Cubierta
MU-SC-05	Corte A-A y B-B
MU-SC-06	Elevaciones Norte y Sur
MU-SC-08	Detalle Escalera

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

ARR/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-2813/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 02977 / 4/10/2019




ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON